

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE  
NOVIEMBRE DE 2016.**

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de sus trece miembros, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos para su aplicación en el ejercicio de 2017:

- 1.- Ordenanza Fiscal número 1, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
- 2.- Ordenanza Fiscal número 2, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- 3.- Ordenanza Fiscal número 9, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- 4.- Ordenanza Fiscal número 48, reguladora de la tasa por la utilización de instalaciones y equipamientos municipales.
- 5.- Ordenanza número 2, reguladora del precio público por la prestación del servicio de actividades culturales y por la utilización del Teatro "Los Titiriteros de Binéfar".

El acuerdo provisional se expondrá al público en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose elevado a definitivo dicho acuerdo en el caso de que no se presenten reclamaciones.

En Binéfar, a 16 de noviembre de 2016.

Vº Bº  
EL ALCALDE



EL SECRETARIO